

<b>Fecha de Informe</b>	02/11/2023
-------------------------	------------

El presente informe refiere la ejecución y cumplimiento de las obligaciones de los contratos de prestación de servicios.

### **INFORMACIÓN GENERAL**

<b>Contrato Nº</b>	273-2023		<b>Fecha Suscripción del Contrato</b>	24/10/2023			
<b>Nombre Contratista</b>	NICOLAS RIOS GONZALEZ		<b>Identificación (CC/NIT)</b>	1.088.325.095			
<b>Correo Electrónico Contratista</b>	nicolas.rios01@hotmail.com		<b>Forma de Pago</b>	Mensual			
<b>Nombre Supervisor</b>	ANYI SHARLYN MARIN CAMARGO						
<b>Nombre apoyo supervisión</b>	MARÍA ISABEL LONDOÑO RONDÓN						
<b>Fecha de Iniciación</b>	25/10/2023		<b>Fecha de Terminación</b>	31/12/2023			
<b>Plazo Contrato</b>	2 meses y 6 días	<b>Prórrogas</b>	N.A.	<b>Plazo Total</b>	2 meses y 6 días		
<b>Periodo de Evaluación del Informe</b>	Del 25 al 31 de octubre de 2023						
<b>Objeto del Contrato</b>	Prestar servicios profesionales especializados para la elaboración y desarrollo de conceptos, lineamientos, políticas, atención de requerimientos, apoyo en la defensa judicial y/o gestión de actos administrativos.						

### **INFORMACIÓN EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

Porcentaje ejecutado en relación con las obligaciones y/o actividades: 8.96 %

### **INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO**

Porcentaje Ejecutado: 0.00%

<b>Concepto</b>	<b>Valor</b>
Valor del Contrato	\$ 22,358,762
Valor de las Adiciones	\$ 0
Total, Ejecutado y Desembolsado	\$ 0
Valor a pagar en el periodo reportado	\$ 1,788,701
<b>Valor Pendiente por Ejecutar</b>	<b>\$ 22,358,762</b>

<b>INFORMACIÓN DE AFFECTACIÓN PRESUPUESTAL</b>					
<b>Rubro Presupuestal</b>	<b>Descripción Rubro</b>	<b>Nº Disponibilidad Presupuestal</b>	<b>Fecha Disponibilidad Presupuestal</b>	<b>Nº Compromiso Presupuestal</b>	<b>Fecha Compromiso Presupuestal</b>
A-8-3-9-10-01	HONORARIOS VARIOS INCAUTADO	762	29/09/2023	5672	24/10/2023

### **INFORME DE ACTIVIDADES**

El presente informe detalla la ejecución de las obligaciones contractuales por parte del contratista. Por lo anterior, se describe a continuación el estado de avance de ejecución:

#### **Obligaciones específicas del contratista**

<b>Nº</b>	<b>Obligaciones Específicas</b>	<b>Descripción de la Actividad</b>	<b>Evidencia</b>
1	Revisar y apoyar en la elaboración de los conceptos jurídicos solicitados por las áreas misionales a la gerencia de asuntos legales el marco del objetivo de Imprimir celeridad en la entrega de tierras para la producción y la paz en cumplimiento del exhorto de la Corte Constitucional (Sentencia T-407A de 2022).	Durante la ejecución del contrato dicha obligación no obtuvo requerimiento por parte del contratante.	
2	Realizar control de legalidad de los actos administrativos proyectados por las áreas misionales en el marco del objetivo de Imprimir celeridad en la entrega de tierras para la producción y la paz en cumplimiento del exhorto de la Corte Constitucional (Sentencia T-407A de 2022).	Durante la ejecución del contrato dicha obligación no obtuvo requerimiento por parte del contratante,	
3	Proyectar actos administrativos que sean requeridos dentro de la gerencia de asuntos legales en el marco del objetivo de Imprimir celeridad en la entrega de tierras para la producción y la paz en	Durante la ejecución del contrato dicha obligación no obtuvo requerimiento por parte del contratante.	

<b>Nº</b>	<b>Obligaciones Específicas</b>	<b>Descripción de la Actividad</b>	<b>Evidencia</b>
	cumplimiento del exhorto de la Corte Constitucional (Sentencia T-407A de 2022).		
4	Analizar la viabilidad de las solicitudes de destinaciones definitivas realizadas por las áreas misionales en el marco del objetivo de Imprimir celeridad en la entrega de tierras para la producción y la paz en cumplimiento del exhorto de la Corte Constitucional (Sentencia T-407A de 2022).	Durante la ejecución del contrato dicha obligación no obtuvo requerimiento por parte del contratante.	
5	Revisar las viabilidades jurídicas de destinación definitiva de bienes proyectadas por el área en el marco del objetivo de Imprimir celeridad en la entrega de tierras para la producción y la paz en cumplimiento del exhorto de la Corte Constitucional (Sentencia T-407A de 2022).	Durante la ejecución del contrato dicha obligación no obtuvo requerimiento por parte del contratante.	
6	Revisar y proyectar los actos administrativos de destinación definitiva el marco del objetivo de Imprimir celeridad en la entrega de tierras para la producción y la paz en cumplimiento del exhorto de la Corte Constitucional (Sentencia T-407A de 2022).	Durante la ejecución del contrato dicha obligación no obtuvo requerimiento por parte del contratante.	
7	Revisar y proyectar actos administrativos de desalojo para entrega de predios destinados definitivamente en el marco del objetivo de Imprimir celeridad en la entrega de tierras para la producción y la paz en cumplimiento del exhorto de la Corte Constitucional (Sentencia T-407A de 2022).	Durante la ejecución del contrato dicha obligación no obtuvo requerimiento por parte del contratante.	

<b>Nº</b>	<b>Obligaciones Específicas</b>	<b>Descripción de la Actividad</b>	<b>Evidencia</b>
8	Analizar jurídicamente las solicitudes de desalojo en el marco del objetivo de Imprimir celeridad en la entrega de tierras para la producción y la paz en cumplimiento del exhorto de la Corte Constitucional (Sentencia T-407A de 2022).	Durante la ejecución del contrato dicha obligación no obtuvo requerimiento por parte del contratante.	
9	Prestar apoyo jurídico a las gerencias regionales en el trámite recuperación de los bienes inmuebles en el marco del objetivo de Imprimir celeridad en la entrega de tierras para la producción y la paz en cumplimiento del exhorto de la Corte Constitucional (Sentencia T-407A de 2022).	1. El 27 de octubre de 2023 se adelantó reunión de inducción sobre la gestión de entrega de tierras.	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>
10	Apoyar en la fijación de lineamientos y políticas dentro de los procedimientos de desalojos y destinaciones definitivas en el marco del objetivo de Imprimir celeridad en la entrega de tierras para la producción y la paz en cumplimiento del exhorto de la Corte Constitucional (Sentencia T-407A de 2022).	1. El 30 de octubre de 2023, se adelantó reunión de inducción sobre lineamientos y políticas dentro de los procedimientos de desalojos.	<b>ACTA DE REUNIÓN.</b>
11.	Atender las demás actividades que se designen en cumplimiento de los objetivos trasversales de la Gerencia de Asuntos Legales, de conformidad a los requerimientos de la supervisión.	Durante la ejecución del contrato dicha obligación no obtuvo requerimiento por parte del contratante.	
12.	Brindar apoyo en materia de defensa judicial, según necesidades trasladadas por la supervisión del contrato.	Durante la ejecución del contrato dicha obligación no obtuvo requerimiento por parte del contratante.	
13.	Apoyo en la actualización de los Estudio de normatividad	1. El 26 de octubre de 2023 se llevó a cabo reunión en la que se realizó	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>

<b>Nº</b>	<b>Obligaciones Específicas</b>	<b>Descripción de la Actividad</b>	<b>Evidencia</b>
	aplicable y procedimientos conforme al PND para los fines dispuestos en el marco del Macroproceso de Direccionamiento Estratégico de la SAE y demás que se designen en cumplimiento de los objetivos trasversales de la Gerencia de Asuntos Legales.	inducción sobre la estructuración, implementación, seguimiento y cumplimiento de las estrategias planteadas para el desarrollo del plan de choque de la SAE.	
14.	Apoyar en la estructuración, implementación, aplicación y validar el cumplimiento de los procedimientos, conforme a las políticas normativas en el marco del PND, aplicados a la operación de la Gerencia de Asuntos Legales, objeto de la ejecución del contrato y demás que designe la supervisión	Durante la ejecución del contrato dicha obligación no obtuvo requerimiento por parte del contratante.	
15.	Revisar y dar el visto bueno a los actos que se emiten dentro de la Administración de los activos del FRISCO en el marco del objetivo de Imprimir celeridad en la entrega de tierras para la producción y la paz en cumplimiento del exhorto de la Corte Constitucional (Sentencia T-407A de 2022).	Durante la ejecución del contrato dicha obligación no obtuvo requerimiento por parte del contratante.	
16.	Gestionar la compilación de las normas legales, conceptos, jurisprudencia y doctrina relacionados con la actividad de la Sociedad en el marco del Macroproceso de Direccionamiento Estratégico de la SAE y demás que se designen en cumplimiento de los objetivos trasversales de la Gerencia de Asuntos Legales.	Durante la ejecución del contrato dicha obligación no obtuvo requerimiento por parte del contratante.	
17.	Analizar jurídicamente las solicitudes de destinaciones previstas en leyes especiales en el marco del objetivo de Imprimir celeridad en la entrega	Durante la ejecución del contrato dicha obligación no obtuvo requerimiento por parte del contratante.	

<b>Nº</b>	<b>Obligaciones Específicas</b>	<b>Descripción de la Actividad</b>	<b>Evidencia</b>
	de tierras para la producción y la paz en cumplimiento del exhorto de la Corte Constitucional (Sentencia T-407A de 2022).		
18.	<p><b>DERECHOS DE AUTOR:</b> De conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 23 de 1982, modificado por el artículo 28 de la Ley 1450 de 2011, el titular de los derechos patrimoniales de las obras que se produzcan con ocasión o en desarrollo del objeto del contrato será la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. – SAE S.A.S., quien podrá disponer de ellos sin ninguna limitación temporal, espacial o de modalidad. Para todos los efectos legales, se aplicará la Ley 23 de 1982, la Ley 44 de 1993, la Ley 1450 de 2011, la Decisión Andina 351 de 1993 y demás normas conexas y complementarias.</p> <p><b>PARÁGRAFO 1:</b> En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 6 Bis del Convenio de Berna, el artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, los derechos morales seguirán radicados en cabeza del contratista y la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. – SAE S.A.S. siempre mencionará su nombre cuando haga uso de la obra.</p> <p><b>PARÁGRAFO 2:</b> En caso de presentarse cualquier reclamación o acción por parte de un tercero en cuanto a los derechos de autor sobre las obras, el contratista asumirá toda responsabilidad, y saldrá en defensa de los derechos que fueron</p>	<p>Se mantuvo la integridad, respeto y confidencialidad de la información suministrada a la entidad durante la ejecución del mes de septiembre, respetando los derechos del autor.</p>	

<b>Nº</b>	<b>Obligaciones Específicas</b>	<b>Descripción de la Actividad</b>	<b>Evidencia</b>
	transmitidos. Para todos los efectos la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. – SAE S.A.S., actúa como un tercero de buena fe, exento de culpa.		
<b>19.</b>	Las demás que para el cumplimiento del objeto contractual se requieran por parte del supervisor.	Durante la ejecución del contrato dicha obligación no obtuvo requerimiento por parte del contratante	

### **APORTES PARAFISCALES**

#### **DECLARACIÓN**

**El contratista:** Declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información relacionada en el presente informe corresponde a las actividades ejecutadas durante el período informado y los documentos anexos que soportan el pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales para el período del informe, corresponden a los que legamente efectúo con base en los ingresos provenientes del Contrato y que la planilla aportada está efectivamente pagada y recibida a satisfacción por la entidad encargada de recaudar el pago, de conformidad con lo señalado en el artículo 1 del Decreto 1273 de 2018.

<b>Nº Planilla de Pago SGSS</b>	<b>Periodo de Aporte</b>	<b>Valor Total Planilla</b>
66703461	OCTUBRE	336.700

Relacionar todas las planillas que certifiquen el valor correspondiente del período a pagar

<b>Concepto</b>	<b>Nº Planilla de Pago SGSS</b>	<b>Periodo de aporte</b>	<b>Valor Planilla</b>
<b>Pensión</b>	66703461	OCTUBRE	185.600
<b>Salud</b>	66703461	OCTUBRE	145.000
<b>ARL</b>	66703461	OCTUBRE	6.100
<b>Total</b>			<b>336.700</b>

### **RIESGOS CONTRACTUALES**

El Seguimiento de riesgos se realizará conforme a los riesgos identificados en los estudios previos o términos de referencia según corresponda y solo será registrado en el presente informe en caso de presentarse una materialización del mismo.

En caso de materialización de algún riesgo se debe reportar de manera específica en el formato Reporte de materialización de riesgos (F-DE2-100), a la Oficina Asesora de Planeación.



## INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

Código: F-BS3-178

Versión:06

Vigencia: 04/07/2023

### CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

**El supervisor:** Certifico que el contratista cumplió con las obligaciones y productos en el periodo del presente informe, conforme con lo pactado en el contrato y cumplen con los requisitos exigidos por la entidad. El presente informe y sus evidencias fueron validadas y es aprobado, por lo cual autorizo proceder con el pago.

Una vez revisadas las cuentas de cobro presentadas por el Contratista, la información de las actividades desarrolladas y las evidencias correspondientes a la ejecución certificó que el Contratista cumple con todas las obligaciones del contrato:

Sí	X	No	
----	---	----	--

Adicionalmente se certifica que el cumplimiento de las actividades durante este mes fue:

Satisfactorio	
Bueno	X
Regular	
Requiere Ajustes	

  
\_\_\_\_\_  
ANYI SHARLYN MARIN CAMARGO  
Gerente de Asuntos Legales  
Supervisor

  
\_\_\_\_\_  
NICOLAS RIOS GONZALEZ  
ABOGADO ASESOR  
Contratista

  
\_\_\_\_\_  
MARÍA ISABEL LONDOÑO RONDÓN  
Profesional III  
Apoyo de Supervisión